

# EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y asociadamente de los agrícolas y pecuarios

Telefono  
n.º 32

Franqu coast  
concertado

Año XVII

Teruel.—Sábado 13 de Septiembre de 1919

Núm 865

## EL MERCANTIL, DIARIO INDEPENDIENTE

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes, 10.  
Fuera, al semestre, AGO ADE.  
LANTADO 6'00  
— PUBLICIDAD —

Anuncios, comunicados y de más for  
mas de publicidad, según tarifa. Page  
adelantado.  
Descontos en los anuncios según el  
número de inserciones. Además el 10  
por los suscriptores.

### Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y a la  
vainilla pueden prepararse con poco  
precio. En ultramarinos.

### Creación de Cámaras Agrícolas Provinciales

#### TEXTO DEL DECRETO

##### (Conclusión)

Art. 21. Los Vocales cooperadores  
serán elegidos indistintamente por la  
Cámara entre las personas que reúnan  
alguna de las siguientes cualidades:

- a) Agricultores, ganaderos o industriales de empresas agrícolas y pecuarias que hubieran ejercido la profesión más de diez años, individualmente o como socios colectivo, o que hubieran sido durante igual tiempo Directores, Consejeros de Compañías anónimas o apoderosados generales de cualquier empresa ganadera o agrícola.
- b) Ingenieros Agrónomos o de Montes, Peritos agrícolas y Ayudantes del Cuerpo de Montes.
- c) Catedráticos de Agricultura, Ganadería e industrias relacionadas con las áreas asignadas a estas Cámaras en los establecimientos oficiales de enseñanza.
- d) Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Profesores veterinarios.

Art. 22. El total de Vocales cooperadores de una Cámara Agrícola no podrá exceder de la tercera parte de los miembros, que la fijará el Ministerio de Fomento por conducto de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Art. 23. Las Cámaras acordarán la forma y cuantía con que deberán contribuir al sostenimiento y desarrollo de sus fines los miembros que compongan el Cuerpo electoral de las mismas.

Art. 24. Además, las Cámaras Agrícolas podrán adquirir toda clase de bienes por legados, herencias, donativos, exposiciones, subvenciones, etc., quedando autorizadas para establecer Sociedades cooperativas de producción y consumo.

Art. 25. Las Cámaras someterán anualmente a la aprobación del Ministerio de Fomento sus presupuestos generales y la liquidación de sus cuentas; asimismo deberán someter a la aprobación de dicho Ministerio los presupuestos especiales de cada obra que realicen o servicio que administren, remitiendo

una Memoria en que den cuenta de los trabajos realizados durante cada año.

Art. 26. Las Cámaras Agrícolas provinciales estarán obligadas a dedicar atención preferente a la formación de estadísticas de producción y consumo y a publicaciones de interés o servicios de manifestada utilidad para la provincia.

Art. 27. Todas las Cámaras Agrícolas constituidas actualmente en las capitales de provincia se organizarán de acuerdo con lo que dispone este Real decreto, y giéndose por ahora las establecidas en lugares distintos de la capital, por lo estatuido en el Real decreto de 14 de Noviembre de 1890.

Art. 28. Las dudas e incidencias que surjan con referencia a la interpretación y ejecución de este Real decreto serán elevadas para su resolución oportuna a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Dado en San Sebastián a dos de septiembre de mil novecientos diez y nueve. —El Ministro de Fomento, Abilio Calderón.

### CUESTIONES SOCIALES

## La carestía de la vida

Según Totomiaz la causa principal y constante de la carestía de la vida es el crecimiento de los grandes centros urbanos a expensas de las poblaciones rurales. La clase media que se agolpa en las ciudades con sus propósitos de medro en centros industriales y comerciales, exige y crea un desequilibrio en los productos propios de los pueblos cuyos campos, que son la fuente eterna de subsistencias, quedan faltos de inteligencias y brazos que habían de velar por su florecimiento. Los aparentes fáciles lucros de las capitales y sus goces engendren el éxodo antieconómico de la vida y la crisis se produce automáticamente.

La segunda causa de la carestía de la vida es la abundancia de los intermediarios y agentes que existen de toda especie en el comercio. La utilidad inmediata de una transacción atrae más que el beneficio de una explotación agrícola o pecuaria que requiere constante y duradera atención; estos intermediarios son los parásitos que absorben lo más saneado del producto venta a costa del productor y del consumidor, sin aumentar la riqueza del país. Las explotaciones industriales también se ven gravadas por este agente pululante que inicia los «trusts» y los acaparamientos, malogrando las facilidades de productores y consumidores y matando el arma más social y beneficiosa que es la cooperación mutua.

La tercera causa en los tiempos actuales de la dificultad de la vida es también la abundancia del papel moneda, y por si esto fuera poco, la enorme circulación fiduciaria que pesa sobre la economía de los pueblos. El papel moneda que solo es un instrumento de cambio y nunca riqueza propiamente tal, se infla y pervierte abusando de su circulación, por lo que los productos esenciales

a las existencias sufren desequilibrio ensus precios y trastornan el bien común.

La educación agrícola es tan necesaria, que debe hacerse en la escuela, simultaneando con los demás conocimientos, siendo materia preferente en los centros docentes rurales.

La cooperación es la segunda parte del remedio para obtener un bienestar mutuo, sin dilapidar esfuerzos ni mantener parásitos.

La circulación del papel moneda ha de restringirse y quitar a los Gobiernos la facultad de emisión, dejándoles solo la intervención vigilante y que solo los organismos que representan efectiva riqueza pueden emitir papel para las facilidades del cambio.

Este es el camino de salir al paso a la crisis tremenda de la carestía de la vida.

### PICAVIA.

## Maizavena

Al cacao  
Para personas delicadas  
del estómago.

## Homenaje a un soldado herido

### INICIATIVA PATRIÓTICA

Ceferino Pérez García fué herido en la toma de Kuba-Mosora, y durante la acción un proyectil le ocasionó una grave herida en el brazo derecho; a consecuencia de la herida se le ha tenido que amputar el brazo lesionado; cuando en el mismo lugar del combate se le practicaba la cura de urgencia, un segundo proyectil le atravesó el pecho, perforando antes la cartilla de la Caja Postal de Ahorros, varias cartas familiares y el retrato de su novia, que Ceferino guardaba en el bolsillo superior de la americana.

El heroico cabo fué conducido al hospital, donde estuvo luchando con la muerte; sólo su naturaleza privilegiada pudo conservarle la vida; el herido, fuera ya de peligro, repitió «Vivo porque soy necesario a mis padres, que ya, muy ancianos, residen en Orderias, partido de Tineo; yo sólo soy su esperanza y amparo.»

La cartilla de Ahorro, atravesada por el proyectil y llena de sangre fué remitida a la Caja central por haber solicitado su poseedor el reintegro de las escasas economías para atender a sus necesidades perentorias; y aquí surgió la plausible iniciativa de los oficiales de Correos Sres. Pascual Casamitjana y Tartajo de recaudar fondos entre los compañeros para que el valiente soldado no dejara de poseer una libreta de ahorros.

La iniciativa fué secundada por todo el Cuerpo de Correos, y a los pocos días se reunían 2.000 pesetas, que, como primera imposición, figura en una segunda libreta, enerrada en lujosa carpeta de piel con cordones de seda de los colores nacionales.

A la libreta, primorosa obra caligráfica del oficial Sr. Hernanz de Bengoa, acompañó un pergamino dibujado por el Sr. Marín Catalá y avalorado por la firma del director general del ramo.

Ambos objetos, producto de una iniciativa laudable y bienhechora, serán entregados al cabo Ceferino Pérez García, que se encuentra actualmente en Arcila, habiendo sido invitado al simpático acto el alto comisario.

## Maizavena

Al cacao  
Alimento Ideal  
para niños

## COMUNICADO

Sr. Director de EL MERCANTIL.—Teruel.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: El Comunicado «Agricultores» firmado por Manuel Jiménez Alaman que publicó EL MERCANTIL en fecha 10 del actual me obligó a molestarme para que me permitiera decir a mis clientes de mi negocio Abonos, desde las mismas columnas del periódico, que deso más que nada los aconsejo para su convenz n (aunque ya lo están) que tienen y han tenido siempre la graduación que han comprado.

De que el firmante de dicho Comunicado es convenz no se juega impunemente con la dignidad y honradez del que tantas veces lo ocurrió y de que jamás tuvo necesidad de comprar siencios ya se encargarán de convencerle los Tribunales de Justicia.

Mis gracias Sr. Director y disponga de su fmo. s. s. g. b. s. m.

FRANCISCO LLORT.

Monreal de Campo, Septiembre 1919.

## Par el Concurso regional EN ZARAGOZA

### PROGRAMA

- Ganado caballar de tiro
- Sección 1.ª Caballos sementales.  
Al mejor semental de los premiados en los concursos de Barbaño, Calatayud, Huesca, Santa Eulalia, Teruel o Zaragoza, hayan sido provinciales o comarcales.  
Se adjudicará un premio único de 500 pesetas.
- Sección 2.ª Yeguas.  
Yeguas premiadas en los concursos comarcales o provinciales mencionados anteriormente te, de 1'50 m. de alzada mínima y aptitud para el tiro.  
Se adjudicarán por orden de mérit:  
Un primer premio de . . . 500 pesetas  
Un segundo . . . . . 250
- Sección 3.ª Potros.  
Potros premiados en los mismos concursos comarcales o provinciales.  
Se adjudicarán por orden de mérito.  
Un primer premio de . . . 300 pesetas.  
Un segundo . . . . . 150
- Sección 4.ª Potrucas.  
Potrucas premiadas en los dichos concursos comarcales o provinciales.  
Se adjudicarán por orden de mérito:

Un primer premio de . . . 300 pesetas.  
Un segundo . . . . . 150

Además: A los animales premiados con primer premio en los concursos referidos, a excepción del comarca de este año en Zaragoza, que se presentaran a este regional y no consiguesen ser premiados ahora, se les adjudicará primas de conservación de 100 pesetas si a juicio del jurado lo mereciera el esmero de la presentación.

### Organización y reglamentación

En este concurso se distribuirán con arreglo al presente programa premios en efectivo, artísticos diplomas, placas metálicas y vitreos distintivos para adornar los animales premiados.

La distribución de premios se hará a presencia de las autoridades, dándole la mayor solemnidad al acto, organizándose un desfile con todos los elementos premiados.

Al Concurso comarca podrán concurrir los ejemplares de la región aragonesa, exceptuando los que pudieron asistir a los concursos de Huesca y Teruel.

En el Concurso regional serán admitidos los ejemplares premiados en cualquiera de los anteriormente celebrados en Barbaño, Calatayud, Huesca, Santa Eulalia, Teruel y Zaragoza y también los que obtengan premio en el presente certamen comarca.

El Concurso se celebrará en el Mercado de Abastos, dando principio el día 8 a las diez de la mañana, debiendo presentarse los ejemplares con una hora de anticipación.

Para concursar deberán inscribirse los ejemplares en las hojas que gratuitamente se facilitarán en la Casa de Ganaderos (San Andrés, 8), a donde deberán entregarse por lo menos el día anterior al que de comienzo el Certamen.

Los animales que concurren deberán estar en perfectas condiciones de salud y serán revisados por un Jurado especial de admisión.

La alimentación del ganado será de cuenta de los expositores, los cuales se comprometen a someterse a las condiciones de este programa y las que determine el Reglamento para su ejecución.

Los señores Ganaderos facilitará cuantos datos y detalles se deseen.

## Maizavena

Al cacao  
Para mujeres después  
del alumbramiento

### CASO CURIOSO

## Los cerebros privilegiados

Con gran impaciencia es esperado en París el célebre jugador de ajedrez Capablanca, cubano de nacimiento, y precedido de gran fama. Se asegura que dicho señor ha jugado en el congreso de Hastings 35 partidos a la vez y ha ganado 27, perdió uno y fueron declarados nulos los siete restantes.

Bien que sea por una gracia especial o bien por la disposición anómala de su cerebro, se hace acreedor a toda clase de admiraciones, pues no cabe duda que 35 partidos de ajedrez recaban un esfuerzo mental nada ordinario y cierta disposición nerviosa especial que resuelve las dudas que durante los juegos pu-

# COLEGIO CERVANTES

Establecimiento de 1.ª Enseñanza

NOTA.—Soliciten reglamentos y hojas de matrícula, en la DIRECCIÓN VILLANUEVA 4.

di-ran solaces, con la prístez que es necesaria al jugador.

Esto que a primera vista parece grande, observado detenidamente es acrombroso, y se la más acrombroso todavía el caso de que existiera un señor de estos por cada 100 habitantes (por ejemplo) que se dedicaran con sus extraordinarias facultades a distraernos en los momentos de sopor que en esta misero vida pasamos, los que no distraeríamos el tedio en las playas del Norte y no disfrutaríamos del clima benigno de la Magdalena o de la Concha.

QUENTACILLO DE MI TIERRA

## ¡Salvando el Pescuezo!

En una hermosa ciudad de Andalucía, cuyo nombre no preciso en este relato, pero que es famosa por sus vinos que son de primera, y sus mujeres, que son de primera, vivía no hace mucho tiempo, en una de sus más hermosas barrietas, un gitano bastante ponchar y muy querido de todos, al que se conocía por el apodo del Tío Petate. Era hombre de alguna edad, delgado, un poco bizco, de cejas espesas, grandes patillas grises, bigote afestado, boca enorme y ojos los na-gros hundidos en unos macizos de carne arrugada.

Su oficio principal era la venta de caballería, pero al mismo tiempo se ganaba los cuartos como corredor de granos y siendo dueño de una tienda de ropa hecha, al frente de la cual estaba su hijo, la apetitosa «Anica la Salá», una jembra de carnes y de una cara primorosa, que traía a mal traer a los cañiles del barrio y a varios que no eran gitanos que en materia de amores no se reparan en cartas ni en colores.

El Tío Petate era asiduo parroquiano de una barbería del centro de la ciudad, a donde iba cada tres días a que le afeitaban y recortaban las patillas, de las que «estabamos orgullosos que un riffido de una buena escopeta o un cazador de un buen perro.

Mas ocurrió por entonces que el gremio de barberos, siguiendo la moda de declararse en huelga y pedir aumento de jornales, sin ver que aumentándose todo volveremos a estar como estábamos, o peor, exigió mayores sueldos a cambio de suprimir las propinas. Los maestros se defendieron todo lo posible, alegando argumentos de gran peso, algunos se dispusieron a cerrar sus establecimientos, y otros estudiaron el medio de aligerarse de personal. Mas las reflexiones resultaron inútiles, y los oficiales triunfaron, siendo las víctimas, como de costumbre, los parroquianos, que de la noche a la mañana vieron duplicarse los derechos de la tarifa.

El escándalo fué muy ruidoso, pues todos protestaban de aquella exigencia tan inesperada. Los unos se apresuraban a comprar maquinillas para afeitarse en casa, hasta el punto de que se agotaron en todos los establecimientos. Otros se dedicaron a enseñar el oficio de reparar barbas a las mujeres de su familia, aunque estos ensayos resultaron imposibles en la práctica, y los más hicieron voto formal de dejarse crecer las barbas hasta que les llegasen a la cintura, semejándose a una Comunidad de frailes capuchinos.

Cuando el Tío Petate supo la novedad, empezó a idear el medio de no pasar por la subida, mas no daba con la clave para realizar su propósito.

Supo en esto que un chico del barrio, que no había pasado de la categoría de aprendiz, se había declarado independiente, importándole poco los boicots que pudieran declararle sus compañeros y había puesto la barbería al aire libre en cierta plazoleta del barrio, llevando sólo quince céntimos por cada servicio, con o sin propina.

Allá se fué el cañil, se sentó en un sillón rojo y lleno de manchas, algo ojoso

y duro como una piedra, y esperó que el novel rurar terminase con otros parroquianos.

Así fué y comenzó la faena. Pase por aquí, pase por allá, la navaja cortó sin freno, recibiendo el paciente Tío Petate cada estocada, digna de la mano de más experto novillero. Aquello no era feitar, sino herir a diestro y siniestro.

El infeliz se desesperaba, jurando no volver a feitar ni en aquel tiempo ni en parte alguna.

De pronto, el barbero, levantando la navaja, tinto en sangre, exclamó:

—Tío Petate, ¿se dejó a usted las patillas?

Y el gitano, arrojando de sí el suelo que le había puesto, gregó:

—Mira, mi niño, ¿me confirmas que me dejé el pescuezo, me confirmas? ¿Sí o no?

NARISO DIAZ DE ESCOVAR.

## NOTICIAS

Cámaras Agrícolas

Según Real orden dictada para cumplimiento del Real decreto de día 2 de octubre creó de Cámaras Agrícolas, a esta provincia para la inya necesaria elegir quince vocales.

La elección tendrá lugar el día 21 y el elector, solo podrá votar a ocho.

El día 25, será el escrutinio general en el Gobierno civil.

Y el día 5 de Octubre se constituirá la Cámara eligiendo sus orga-

Macantes

La titular y capitular de medicina en Alcaine, dotada con 3 500 pesetas. Solicitudes hasta el día 23.

—La secretaría del Ayuntamiento de Rillo, con 800 pesetas. Quince días para solicitar.

Concurso de ganados

El caso Sr. Presidente de la Casa de Ganaderos de Zaragoza nos remite para su publicación el Programa del Concurso de ganados comercial y regional, organizado por dicha Asociación por delegación de la General del Reino y que se celebrará en Zaragoza los días 8, 9 y 10 de Octubre próximo.

Hoy también en nuestra prensa de Zaragoza y nos trobamos publicamos íntegro por su mucha extensión, haciéndole solo de la parte referente al concurso regional, de más inmediato interés a nuestra provincia.

Aviso

El día 15 a las nueve y media de la mañana darán principio las clases en el Colegio Cervantes.

Los padres que deseen matricular a sus hijos en este nuevo colegio pueden dirigirse a D. Manuel Palacio, Villanueva, núm. 4.

CHOCOLATES  
MUÑOZ

son los más finos y económicos

Quien los prueba los adopta

Mercado 37

Exámenes

Los exámenes en el Instituto general y técnico, se han señalado para los días siguientes:

Día 22 a las nueve.—Ingreso.

Día 23 a las nueve.—Cálculo, Latín 1.º y Geografía.

Día 24 a las nueve.—Latín 2.º e Historias, de España y Universal.

## MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMAGEN DE CALATALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

## BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 3.—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las imposiciones a plazo fijo de un año, a razón de 3 1/2 por ciento

En las imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual

En las imposiciones a voluntad, a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista,

devengan 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre valores, con monedas de oro, sobre Resguardo posesiones hechas en este Banco. DESCUENTO Y NEGOCIACION DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos, Pagos de Cupones, Cartas de Crédito, informes Comerciales, Comisiones etc. etc.

Día 25 y 26.—Todas las demás asignaturas de la Sección de Letras.

Día 25 y siguientes.—Asignaturas de la Sección de Ciencias.

Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los sellos 404 38 pesetas

Recaudado en igual fecha del año anterior 363.97.

Diferencia en más 40.41.

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Cárneros, 12; Ovejas, 49; Cabras, 13;

Ovcheros, 3; Cabritos, 7; Vacas, 0; Ma-

chos cabrios, 3, y Terneras 2.

## ZOTAL

Desinfectante para prevenirse de epidemias contagiosas.

## Gremiofono

Se vende UNO completamente nuevo adquirido hace dos meses, con VEINTA DISCOS DOBLES, por medio precio.

Es de potente voz y sonora.

Razón Marañón 5, 1.º

## Barbaros

Hace falta un oficial que sepa su obligación. Calle del Salvador, núm. 33.

## DEL TELEFONO

Por las de Hacienda

La Real orden acordada por el Consejo de ministros sobre las plantillas, dice que el Real decreto de 20 de septiembre no deroga el de 20 de

septiembre.

El cacao De granpeador nutritivo

## BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 6 y media a 1 y de 3 y media a 4 y media.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acidez, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, dan lugar a un enfriamiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es un remedio que se vende en las principales farmacias del mundo y en el extranjero, 30, MADRID.

Desde donde se remiten folletos a quien los pida.